

DOCUMENTO FICHA DE ADHESIÓN EMPRESA

CIF/NIF (1) _____		CTA. COTIZACIÓN (2) _____	
NOMBRE DE LA EMPRESA _____			
DOMICILIO _____			
LOCALIDAD _____		PROVINCIA _____	
CÓDIGO POSTAL _____		E-MAIL _____	
TELÉFONO _____		FAX _____	OTRO _____
CÓDIGO DE CONVENIO DE REFERENCIA (3) _____			
DESCRIPCION DEL CONVENIO _____			
CODIGO C.N.A.E. _____			
DESCRIPCION DEL C.N.A.E. (4) _____			
EXISTE R.L.T. (5)	SI	NO	PYME SI NO
EMPRESA CREADA 2014(7)	SI	NO	___/___/___

El/La abajo firmante,

D\D^a _____

Con N.I.F. _____ en su condición de Representante Legal de la empresa arriba indicada **DECLARA:**

Que se adhiere con este contrato de encomienda de la formación suscrito entre empresas al amparo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, suscrito entre la empresa agrupada y la entidad organizadora (JOSE ZAFRA AGUILAR- Centro de Formación ZAFRA).

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho documento se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de la firma del presente documento, sabiendo que para poder aplicarse esta bonificación deben tener en cuenta lo siguiente:

- Los alumnos-trabajadores deben estar de alta en el momento de empezar el curso y haber cotizado en concepto de Formación Profesional.
- La empresa debe informar a la Representación Legal de los Trabajadores, en el caso que exista.
- La empresa debe estar al corriente en sus obligaciones con la seguridad social.
- El curso debe haber finalizado en la fecha determinada. Para ello, la empresa debe velar por que el trabajador envíe las pruebas de evaluación antes de que termine el curso. La bonificación se podrá practicar solo cuando el curso haya sido comunicado a la fundación tripartita, y pagado por la empresa agrupada a la entidad organizadora.
- La empresa no puede pertenecer a la Administración Pública.
- La empresa debe identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad los gastos de formación y las bonificaciones que se apliquen, bajo la denominación .formación profesional para el empleo.
- La entidad organizadora cobrará por los servicios prestados a las empresas agrupadas en concepto organización, un coste previamente estipulado.
- El representante legal de la empresa/ entidad agrupada declara haber recibido una copia del convenio de agrupación.

El presente acuerdo de adhesión entrará en vigor el día de su firma, siendo el periodo de vigencia indefinido, pudiendo ser rescindido por alguna de las partes, comunicándolo fehaciente.

En _____ a _____ de _____ de 2017

Representante Legal de la empresa agrupada

Representante legal de la entidad organizadora

Fdo. D/Dña. _____

Fdo. _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter Personal, los datos del presente documento serán incorporados al fichero. Empresas Agrupadas. Con la finalidad de gestión necesaria para la formación del personal y acciones formativas, gestión de créditos FORCEM y otras tareas necesarias que demanden el presente documento, así como prospección comercial y envío de información. La empresa adherida al convenio autoriza a que sus datos sean cedidos a otras empresas de prestación de servicios siempre que dicha cesión sea necesaria para el cumplimiento del presente documento. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ser ejercidos en la dirección, José Zafra Aguilar, órgano responsable del fichero, con domicilio en C\ Dámaso delgado nº 9, teléfono: 957651465 correo electrónico formación@autoescuelazafra.com

En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y comercio electrónico, la empresa adherida autoriza expresamente a José zafra Aguilar. Al envío electrónico de documentos, información, publicidad, etc. que sean necesarios para la correcta ejecución del presente documento.

Instrucciones para la correcta cumplimentación del documento adhesión de empresa:

- (1) Indicar el número de identificación fiscal de la empresa (este dato lo puede encontrar en cualquiera de las nóminas de los trabajadores).
- (2) Indicar el número de cotización de la empresa (este dato lo puede encontrar en cualquiera de las nóminas de los trabajadores).
- (3) Código de 7 dígitos que indica el convenio que tiene la empresa con sus trabajadores. Si no está seguro de cuál es el convenio que le corresponde a su empresa, cumplimente la casilla descripción del convenio de referencia con la actividad que desarrolla su empresa y nosotros finalmente cumplimentaremos con el código que más se adecua a la actividad desarrollada por la empresa.
- (4) Código de 4 dígitos que indican la clasificación nacional de actividades económicas de su empresa. Si no está seguro de cuál es el C.N.A.E. que le corresponde a su empresa, cumplimente la casilla del inscripción del C.N.A.E. con la actividad que desarrolla su empresa y nosotros finalmente cumplimentaremos con el código que más se adecua a la actividad desarrollada por la empresa.
- (5) R.L.T. = representación legal de trabajadores.
Personas elegidas o designadas para defender y promover los intereses de los trabajadores en la empresa. Este canal de representación recibe el nombre de representación unitaria, que es elegida por todos los trabajadores (con independencia de su afiliación sindical) en la empresa o centro de trabajo para representar a sus intereses como grupo, y cuyos órganos, en función del número de trabajadores/as de la empresa son:
Delegados de personal: Los titulares de la representación de trabajadores y trabajadoras, en aquellas empresas o centro de trabajo de hasta 49 trabajadores, debiendo designarse uno ó 3 delegados en función de la plantilla.
Comité de Empresa: órgano colegiado, cuya composición varía entre 5 y 75 miembros, y que se constituye en aquellas empresas o centros de trabajo con 50 ó más trabajadores.
- (6) P.Y.M.E. = empresa cuya plantilla media anual no exceda de 250 trabajadores y que no esté participada en un 25 % o más de su capital o de sus derechos de voto por otras empresas que no reúnan el requisito anterior, sobre dicha plantilla.
- (7) Si la empresa ha sido creada en el año 2016, indicar la fecha de creación (__/__/__)

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter Personal, los datos del presente documento serán incorporados al fichero. Empresas Agrupadas. Con la finalidad de gestión necesaria para la formación del personal y acciones formativas, gestión de créditos FORCEM y otras tareas necesarias que demanden el presente documento, así como prospección comercial y envío de información. La empresa adherida al convenio autoriza a que sus datos sean cedidos a otras empresas de prestación de servicios siempre que dicha cesión sea necesaria para el cumplimiento del presente documento. Los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición podrán ser ejercidos en la dirección, José Zafra Aguilar, órgano responsable del fichero, con domicilio en C\ Dámaso delgado nº 9, teléfono: 957651465 correo electrónico formación@autoescuelazafra.com
En cumplimiento de la Ley de Servicios de la Sociedad de la información y comercio electrónico, la empresa adherida autoriza expresamente a José zafra Aguilar. Al envío electrónico de documentos, información, publicidad, etc. que sean necesarios para la correcta ejecución del presente documento.